

## I. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE ACCESIBILIDAD

<b>Fecha</b>	27-12-2023
<b>Título de la norma o referencia aplicada</b>	W3C - WCAG 2.1 Anexo 01 de la resolución 1519 de 2020
<b>Nivel de Conformidad Satisfecho</b>	Reporte de Accesibilidad Web (AA)
<b>Breve descripción de las PáginasWeb</b>	web.icetex.gov.co
<b>Una lista de tecnologías web de las que se depende</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HTML</li> <li>• CSS</li> </ul>
<b>Herramientas de evaluación</b>	WAVE Web Accessibility Evaluation Tool, axeDevTools y juicio de experto.

a) **Resumen ejecutivo.**

El **ICETEX** se encuentra implementando mejoras continuas en su sitio web principal para proporcionar a todas las personas, cualquiera que sea su capacidad, el mayor grado de accesibilidad a sus contenidos, garantizándose así tanto un acceso equitativo como la igualdad de oportunidades de conformidad con el Anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones de las entidades del sector público y las pautas de accesibilidad del contenido en la Web del W3C (*World Wide Web Consortium*) - *Web Content Accessibility Guidelines* - WCAG 2.1

b) **Antecedentes sobre la evaluación**

Se han adoptado las medidas necesarias para que la información actualmente existente garantice el acceso a todos los usuarios, minimizando las restricciones no solo de tipo tecnológico sino también las causadas por las diversidades funcionales de los usuarios.

La evaluación de la conformidad de la Accesibilidad Web requiere una combinación de herramientas de evaluación semiautomatizadas y una evaluación manual realizada por un revisor experimentado.

c) **La presente declaración de accesibilidad se aplica al sitio web:**

Portal: [web.icetex.gov.co](http://web.icetex.gov.co)

Muestra representativa de páginas evaluadas:			
Transparencia y acceso a la información pública	Créditos Tú Eliges Icetex	Pagos	Prensa
Atención y Servicios a la Ciudadanía	Becas Vigentes - Icetex	Nosotros	Universidades
Participa	Modo on	Inversiones	Home Principal

## CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO

El presente sitio web es conforme con el Anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 estableciendo una conformidad subjetiva de nivel AA como se menciona a continuación:

**Nota: Si no hay contenido al que se aplique un criterio de éxito, se cumple el criterio de éxito.**

**A. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo descriptivo que permite a las herramientas de asistencia realizar la narración correcta de la intencionalidad de los elementos no textuales.**

Criterios evaluados:

- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales: se cumple, todas las imágenes de sentido relevante cuentan con su debida descripción en las etiquetas ALT y TITLE.

**B. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción como también su respectivo guión en texto ya que se disponen en la herramienta YouTube con las características de accesibilidad que proporciona la herramienta para garantizar el acceso a la información cuando un usuario cuenta con una diversidad funcional auditiva.**

Criterios evaluados:

- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia: se cumple, los videos cuentan con subtitulación automática que puede ser activada fácilmente.
- CC3. Guion para solo video y solo audio: se cumple,

**C. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.**

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • 
  [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • 
  Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • 
  Nacional: 01 8000 91 68 21

 Defensor del Consumidor Financiero

 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

 [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 601 4898285 Bogotá, Colombia

Criterios evaluados:

- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados: se cumple, el contenido puede ser ampliable hasta el 200% y 400% sin deformarse.
- CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes: se cumple, el contraste pasa el umbral mínimo permitido de 3:1 ratio de contraste.

**D. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.**

Criterios evaluados:

- CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible: se cumple, se implementan imágenes que enriquecen el contenido textual de la página, para secciones informativas.
- CC7. Identificación coherente: se cumple, se estandarizan estilos, nombres y comportamientos para enlaces y botones.
- CC8. Todo documento y página organizado en secciones: se cumple, se implementan encabezados, regiones y subregiones para organizar el contenido de cada sección.
- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente. Se cumple
- CC10. Permitir saltar bloques que se repiten: se cumple, existe enlace para saltar al contenido principal en la navegación por teclado, botón de ir arriba, volver al inicio y miga de pan.
- CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado: se cumple, no se encontraron etiquetas de HTML abiertas o con uso inadecuado en la codificación.
- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías: se cumple, hay existencia permanente y funcional de buscadores, menú principal y mapa del sitio en todas las secciones.
- CC13. Navegación coherente: se cumple, se estandarizaron nombres de enlaces y su redirección, estilos gráficos y procesos.
- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo: se cumple, que el contenido sea interpretado en el mismo orden visual de los elementos o en un orden claro y comprensible para el usuario que escucha la información sin verla.

**E. Los formularios o casillas de información no tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.**

**Criterios evaluados:**

- CC15. Advertencias bien ubicadas: se cumple, no existen formularios que requieran de advertencias.

**F. La navegación por el sitio web con tabulación se presenta en un orden adecuado y resaltando la información seleccionada**

**Criterios evaluados:**

- CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación: no cumple, se trabaja sobre la aplicación efectiva de este criterio en el portal web institucional.
- CC17. Foco visible al navegar con tabulación: se cumple, se resalta el elemento seleccionado (enfocado) de manera adecuada, manejando un estilo perceptible para el usuario.

**G. Los contenidos como (sliders o carruseles) permiten el control de movimientos, así como el de parpadeo y de eventos temporizado.**

**Criterios evaluados:**

- CC18. No utilizar audio automático: se cumple, ningún elemento multimedia de tipo audio se activa automáticamente.
- CC19. Permitir control de eventos temporizados: criterio no evaluado, no existen procesos con límite de tiempo.
- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo: se cumple, los slider y carruseles cuentan con botones de reproducción y pausa.

**H. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.**

**Criterios evaluados:**

- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones: se cumple, existe coherencia y claridad en los títulos de cada sección y en la jerarquía de estos.
- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario: se cumple, los nombres de cada campo de formulario son identificables.

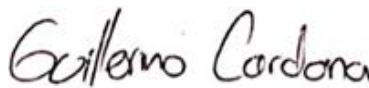
- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras: criterio no evaluado, no existen formularios que requieran de instrucciones.
- CC26. Enlaces adecuados: se cumple, hay claridad en los nombres y funcionalidad de los enlaces.
- CC27. Idioma: no cumple, actualmente se trabaja sobre la aplicación efectiva de estos criterios en el portal web institucional.
- CC28. Manejo del error: criterio no evaluado, no existen formularios que requieran de detección automática de errores.
- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable: se cumple.
- CC32. Manejable por teclado. se cumple, los elementos enfocados pueden ser operados por teclado.

II. **LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS** desde 1 de enero de 2023 en formatos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen, con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

III. **Criterios evaluados de la WCAG Versión 2.1, conforme a lo solicitado por el anexo 1 de la Resolución 1519 – Nivel AA**

<b>Total, de Criterios</b>	<b>28</b>
<b>Cumple</b>	23
<b>No cumple</b>	2
<b>No evaluado</b>	3

La presente declaración de conformidad se firma a los 27 días del mes de diciembre del 2023.



**Aprobado: Guillermo Andrés Cardona**

**Revisó:** Diana Marcela Bautista, 

**Elaboró:** Christine Fragale Castillo, Profesional UX/UI, contratista 